



Unidad Educativa Particular "Julio María Matovelle"

El talento formado en la ciencia y el carácter en la virtud.
AMIE 17H01353

CONSEJO EJECUTIVO

CIRCULAR No. 001/23-24/ CE

A: Personal Docente

ASUNTO: Resoluciones de grados y cursos

FECHA: Quito D.M., 06 de diciembre 2023

Una vez concluidas las Juntas de Grado y Curso del primer trimestre y revisadas las resoluciones de las de cada una, en sesión ordinaria del día 06 de diciembre del 2023, el Consejo Ejecutivo analizó y ratificó las siguientes resoluciones, mismas que deben ser asumidas por todo el personal docente durante el año lectivo 2023-2024

1. Los docentes ingresarán, las notas de cada insumo en la plataforma de forma puntual y continua, de todas las asignaturas.
2. Las calificaciones de todas las asignaturas estarán visibles en la plataforma Runachay a la vista de los padres de familia, durante todo el año lectivo, con la finalidad de dar seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes y contar con el control de los padres de familia para la mejora continua de los aprendizajes.
3. Ejecutarán los planes de recuperación pedagógica, de forma procesual aprovechando las horas para recuperación pedagógica que constan en el horario general y otras estrategias de su creatividad e innovación que pueda aplicar.
4. Los docentes tutores, harán seguimiento permanente a las calificaciones de los estudiantes incluyendo los proyectos integradores.
5. Con la finalidad de superar los aprendizajes y mejorar las notas trimestrales inferiores a 7/10, el Consejo Ejecutivo amparado en el Art. 4 del decreto 950 de la reforma al reglamento a la LOEI, resolvió que, se apliquen actividades de recuperación pedagógica hasta en dos insumos en los cuales hayan obtenido menor calificación, en las asignaturas que los estudiantes tengan un promedio menor a 7/10, las actividades de preferencia serán enviadas a casa a través de la Plataforma Runachay para que sean desarrollados bajo la supervisión de sus representantes.
La nota de recuperación será promediada con la nota existente, en el caso de que la nota de recuperación sea inferior a la anterior, esta se mantendrá.
6. Es deber de los docentes notificar a los padres de familia a través de la plataforma Runachay todo descuido o incumplimiento de los deberes y obligaciones de los estudiantes, antes de pasar al siguiente parcial, de esta manera obtendrán las evidencias necesarias de su gestión y evitarán dificultados o reclamos posteriores.

Dado y firmado a los 06 días del mes de diciembre de 2023.

Validado por:

MSc. Ana María Rodríguez
VICERRETORA



Hna. Elvia Lucía Torres L.
RECTORA



Av. Real Audiencia N57-75 y José María Borrero
(02) 2407210 (02) 2419063 (02) 2406648
www.uejuliomariammatovelle-quito.edu.ec
co.ed@matovelle.com